



Proyecto
Rumbo



COCEMFE



ASPACE
PARÁLISIS CEREBRAL
Confederación



IMPULSA
IGUALDAD



Confederación
Autismo España



FEDACE
Federación
Española de
Daño Cerebral

Manual de instrucciones para la persona evaluadora del **Formulario Interactivo de Valoración de la Vivienda para Personas con Parálisis Cerebral**

Introducción:

El modelo de Enfoque Social de Derechos, con el que el movimiento ASPACE está alineado en la actualidad, propugna que son las propias personas con parálisis cerebral las protagonistas de sus vidas a través de la toma de decisiones.

Desde este posicionamiento se ha creado el presente formulario de valoración de viviendas con la finalidad de potenciar el desarrollo de la vida independiente de las personas de acuerdo con las prioridades que ellas mismas establezcan.

Así, este formulario unifica la valoración de la accesibilidad de la propia vivienda con la opinión de la persona que en ella reside, y hace prevalecer la prioridad de la persona con parálisis cerebral sobre la puntuación técnica de accesibilidad, a la hora de ponderar la posible adaptación futura de los espacios de la vivienda o la adquisición de determinados productos de apoyo que minimicen o eliminen las dificultades de acceso detectadas.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU 1



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES,
CONSUMO Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Instrucciones:

Este manual proporciona instrucciones detalladas para la persona profesional evaluadora que llevará a cabo la valoración de accesibilidad de la vivienda.

La finalidad de este formulario es evaluar las diferentes estancias de una vivienda y sus accesos, en función de la usabilidad que de ellas pueda hacer la persona que vive en ella.

El objetivo de este formulario es extraer esta información para poder buscar las posibles adaptaciones y/o mejoras que puedan ofrecerle a la persona evaluada para que las use de forma cada vez más autónoma, pero siempre, respetando sus prioridades y preferencias que tenga de este uso.

Para lograrlo, el formulario pregunta sobre la accesibilidad de las distintas áreas de la vivienda, evaluando si facilitan, dificultan o impiden la circulación por los diferentes espacios. También se considera la opción de que el elemento no exista y no sea necesario para la persona, o que no exista, pero sea necesario.

En las preguntas sobre el uso de los espacios, se indaga si la persona puede utilizarlos y, en caso contrario, se detallan las razones: no los usa aunque sean accesibles, no los usa porque no son accesibles, no los usa porque no los necesita o si el recurso por el que se pregunta no existe y no es necesario para la persona, o no existe pero sí es necesario.

El formulario se compone de 20 secciones en las que las 5 primeras hacen referencia a los datos de la persona evaluada y la información sobre su autonomía. Estas primeras secciones no se puntúan numéricamente.

Las 16 secciones siguientes están relacionadas con las diferentes estancias de la vivienda y cada una tiene su puntuación numérica independiente.

De esta puntuación se obtiene el rango de accesibilidad en la que se encuentra la estancia evaluada (Muy buenas/buenas, Aceptables y Deficientes/muy deficientes).

Esta información proporciona una orientación para las posibles adaptaciones y así poder mejorar el acceso y/o uso de la vivienda evaluada.



Recomendaciones prácticas:

En la medida de lo posible quien tiene que contestar la valoración es la persona objeto de la evaluación. Si no es posible, se realizará con apoyo de las personas convivientes.

En cada sección hay un apartado titulado “**Observaciones**” en el que se deben detallar las dificultades observadas por la persona que evalúa. La información que se debe recoger se refiere a las condiciones en el uso y/o acceso de los diferentes ítems de la estancia.

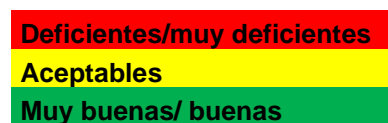
Es importante destacar que:

- Se deben identificar los ítems que obtengan resultados 3 y 2 en cada apartado. Estos representan áreas que requieren especial atención para mejorar la accesibilidad.
- Si la vivienda de la persona evaluada no dispone de alguna de las secciones opcionales que se presentan en el formulario, se debe seleccionar que la vivienda no cuenta con dicho espacio y el formulario pasará automáticamente a la siguiente sección.

Al final de este documento, se adjunta una tabla en la que se deben volcar las puntuaciones de accesibilidad de cada apartado y la información de la pregunta realizada sobre la valoración de la prioridad de la persona evaluada en el uso de cada estancia. Esto nos ayuda a ordenar las estancias en función de las prioridades de la persona evaluada.

La tabla se organiza en un sistema de colores estilo semáforo en dos vertientes:

- **En función de la prioridad establecida por la persona evaluada.** El color rojo se relaciona con mucha prioridad, naranja algo prioritario, amarillo poco prioritario y verde nada prioritario
- **En función del grado de accesibilidad de la estancia que devuelve el formulario.** Siendo verde de excelente a bueno, amarillo aceptable y rojo de regular a deficiente





Proyecto Rumbo



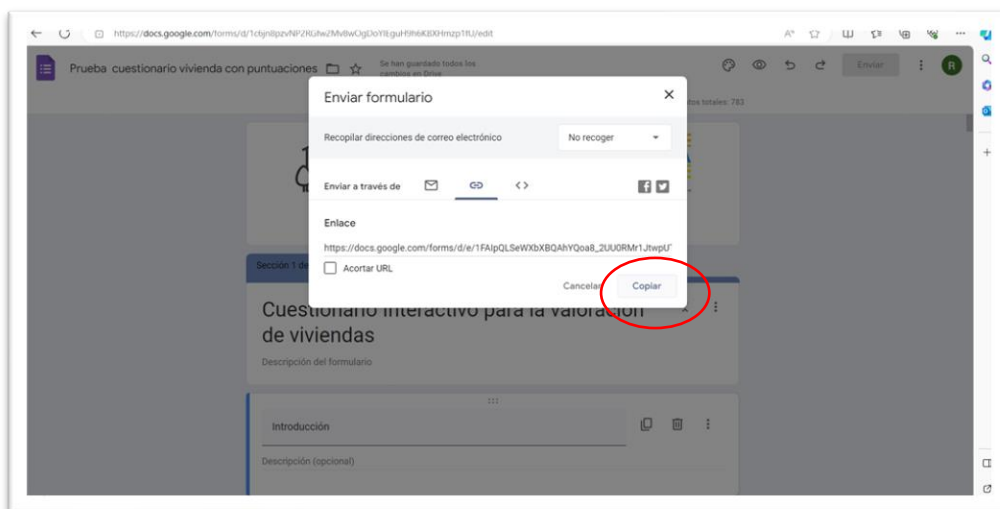
Información técnica:

El formulario se ha elaborado de forma gratuita en la app de FORMS de Google. Podemos cumplimentarlo y gestionar las respuestas de 2 formas:

1. Teniendo la propiedad del formulario en nuestra cuenta de Gmail (para esto se debe contactar con el/la técnico/a de RUMBO de la Federación ASPACE correspondiente)

Para poder gestionarlo, se ha de hacer a través de la app de FORMS de Google, mediante una cuenta de Gmail.

Las evaluaciones de las viviendas se harán a través del enlace que el formulario genera para tal fin.





Proyecto Rumbo



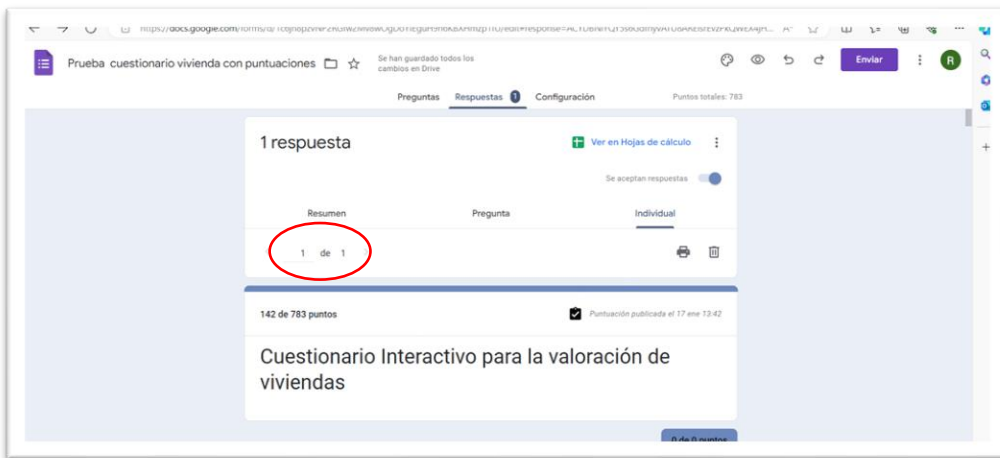
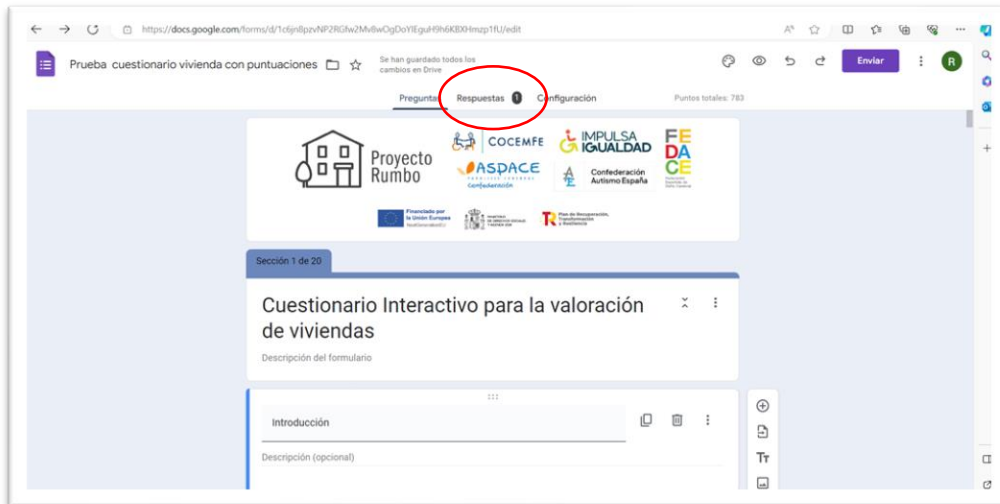
COCEMFE



IMPULSA IGUALDAD



Para visualizar las evaluaciones realizadas se debe acceder al apartado RESPUESTAS, dando la opción de visualizarla en la web o imprimirla.





Proyecto Rumbo



COCEMFE



Confederación Autismo España



Cada sección devuelve una puntuación que habrá que contrastar con el rango de puntuación de la sección, para establecer el nivel de accesibilidad de la estancia.

Selección de la opción de respuesta	Puntuación
Facilita el acceso	1 / 1 ✓
Dificulta el acceso	0 / 2 ✗
Impide el acceso	0 / 3 ✗

De 0 a 15 - Las condiciones de accesibilidad de los espacios comunes de la vivienda son buenas o muy buenas, aunque se podrían implementar algunas mejoras.

De 16 a 30 - Las condiciones de accesibilidad de los espacios comunes de la vivienda son aceptables, aunque es necesario implementar bastantes mejoras.

De 31 a 45 - Las condiciones de accesibilidad de los espacios comunes de la vivienda son deficientes o muy deficientes y sería necesario implementar muchas mejoras.

Estas puntuaciones son las que se deben pasar a la tabla de resultados de la valoración.



Proyecto Rumbo



COCEMFE



Confederación Autismo España



El formulario devuelve una puntuación total, que se corresponde al acumulado de puntos de la sección. Dicha puntuación se debe ignorar.

Selección de la opción de respuesta	Puntuación
Facilita el acceso <input checked="" type="radio"/>	1 / 1 ✓
Dificulta el acceso <input type="radio"/>	0 / 2 ✗
Impide el acceso <input type="radio"/>	0 / 3 ✗

2. Acceso al formulario a través de enlace web

En el caso de que se acceda al formulario a través del enlace para cubrirlo, también se puede acceder a las respuestas de este, clicando en VER PUNTUACIÓN para proceder a la corrección.



Proyecto Rumbo



Es necesario en este caso, descargar las respuestas, a través de las opciones que ofrecen los diversos navegadores web o imprimiendo las respuestas en papel o en un documento PDF.

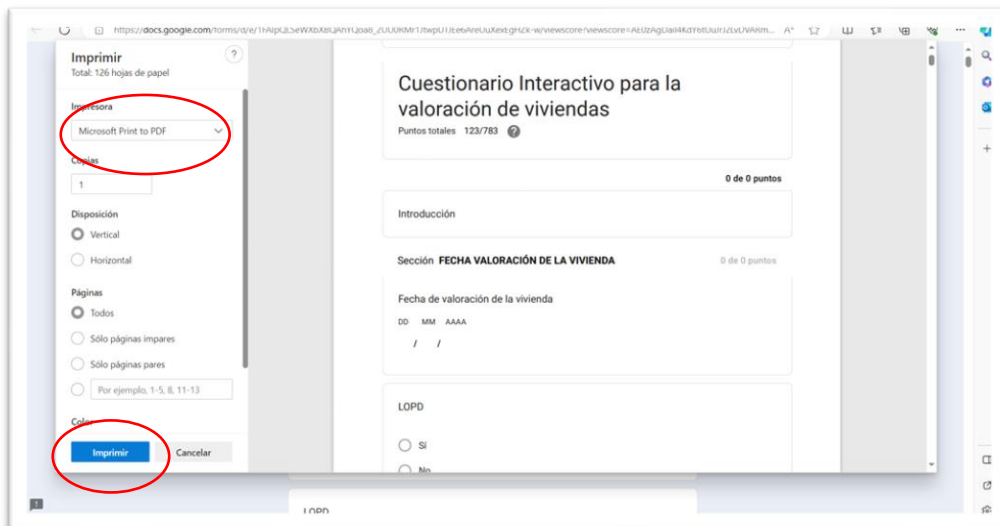


Tabla de resultados:

Modelo

Sección	Nivel de prioridad	Puntuación alcanzada	Muy buenas/ buenas	Aceptables	Deficientes/muy deficientes
Entorno y acceso a la vivienda			0-18	19-36	37-54
Vivienda-Espacios comunes			0-14	15-28	29-42
Cocina			0-19	20-38	39-57
Salón-comedor			0-11	12-22	23-33
Salita de estar			0-9	10-18	19-27
Baño principal			0-15	16-30	31-45
Baño y/o aseo			0-15	16-30	31-45
Dormitorio de la persona			0-10	11-20	21-30
Segundo dormitorio			0-10	11-20	21-30
Tercer dormitorio			0-10	11-20	21-30

Prioridad de la **persona** en la adecuación del espacio evaluado:

Muy prioritario
Algo prioritario
Poco prioritario
Nada prioritario

Condiciones de accesibilidad de la sección (puntuación):

Muy buenas/ buenas
Aceptables
Deficientes/muy deficientes



Proyecto
Rumbo



COCEMFE



ASPACE
PARÁLISIS CEREBRAL
Confederación



IMPULSA
IGUALDAD



Confederación
Autismo España



FE
DA
CE
Federación
Española de
Daño Cerebral

Ejemplo

Sección	Nivel de prioridad	Puntuación alcanzada	Muy buenas/ buenas	Aceptables	Deficientes/muy deficientes
Entorno y acceso a la vivienda	Muy prioritario	18	0-18	19-36	37-54
Vivienda-Espacios comunes	Nada prioritario	21	0-14	15-28	29-42
Cocina	Muy prioritario	30	0-19	20-38	39-57
Salón-comedor	Nada prioritario	15	0-11	12-22	23-33
Salita de estar	No existe		0-9	10-18	19-27
Baño principal	Nada prioritario	15	0-15	16-30	31-45
Baño y/o aseo	Nada prioritario	16	0-15	16-30	31-45
Dormitorio de la persona	Poco prioritario	13	0-10	11-20	21-30
Segundo dormitorio	Nada prioritario	14	0-10	11-20	21-30
Tercer dormitorio	No existe		0-10	11-20	21-30

Valoración de este caso

Hay dos secciones en las que la prioridad de la persona es **MUY PRIORITARIO** y una **POCO PRIORITARIO**

Sección	Nivel de prioridad	Puntuación alcanzada	Muy buenas/ buenas	Aceptables	Deficientes/ muy deficientes
Entorno y acceso a la vivienda	Muy prioritario	18	0-18	19-36	37-54
Cocina	Muy prioritario	30	0-19	20-38	39-57
Dormitorio de la persona	Poco prioritario	13	0-10	11-20	21-30

De las secciones MUY PRIORITARIO, la **cocina** tiene una puntuación ACEPTABLES en cuanto a accesibilidad; el **entorno y acceso a la vivienda** una puntuación MUY BUENAS/BUENAS

Y de las secciones POCO PRIORITARIO el dormitorio de la persona tiene una puntuación ACEPTABLES en cuanto a accesibilidad.

Por lo que la prioridad de adaptación de la vivienda debería ser adaptar la **COCINA**.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU 10



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES,
CONSUMO Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia